

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2023, DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 DE LA CÁTEDRA FUNDACIÓN CEPESA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023.

De conformidad con la convocatoria de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster para el curso académico 2021/2022 de la Cátedra Fundación CEPESA, publicada en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 62 de 31 de marzo de 2023) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 684453), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado y fin de máster, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra Fundación CEPESA, establecidas en las bases de la convocatoria se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del Consejo de la Cátedra Fundación CEPESA de la Universidad de Huelva, conceder los siguientes premios:

- Premios a Trabajos Fin de Grado**


PRIMER PREMIO TFG
Manuel Hernández Escaño “USO DE NADES PARA LA OBTENCIÓN DE LIGNOCELULOSA DE HOJAS DE OLIVO”
SEGUNDO PREMIO TFG
David Sousa Orta “DISEÑO DEL CHASIS DE UNA MOTOCICLETA ELÉCTRICA DE COMPETICIÓN USANDO DISEÑO GENERATIVO”

- Premios a Trabajos Fin de Máster**

PRIMER PREMIO TFM
Cristian Díaz Martín “DISEÑO, SIMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONVERTIDORES CC – CC RESONANTES COMBINADOS CON SALIDA BIPOLAR”
SEGUNDO PREMIO TFM
Claudia Román “DISEÑO DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE MATEMÁTICO Y APP EN LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS ACADÉMICAS EN 4º DE LA ESO PARA PROMOVER UN APRENDIZAJE MÁS ACTIVO”

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	KQLi5jid5vIzhvnDqsAxOw==	Fecha	05/07/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/KQLi5jid5vIzhvnDqsAxOw=	Página	1/1	